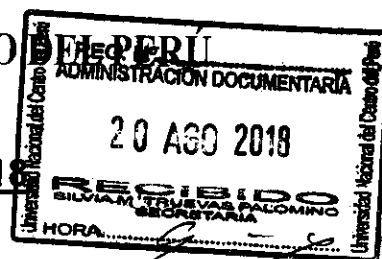




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2161-R-2018



Huancayo, **16 AGO. 2018**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0456-2018-JOGGTH/UNCP presentado el 07 de agosto 2018, a través del cual la Jefe de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, solicita emisión de resolución de cese de servidor por causal de fallecimiento.

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe Escalafonario N° 307-2018-OEU/UNCP del 03 de agosto 2018, el Jefe de la Oficina de Escalafón Universitario, da a conocer que el CPC Yuri Nilo Bravo Reyna (Q.E.P.D.), fue contratado con R.N. 3522-88-R, como Obrero eventual a partir del 13.06.1988, con R.N. 3928-88-R es nombrado a partir del 01.12.1988, en el grupo ocupacional de personal de servicio, con R.N. 4277-89-CU se dispone su homologación y categorización al nivel salarial SAC, con R.N. 1650-R-2002 se aprueba su ascenso y promoción al nivel remunerativo STE y con R.N. 2056-R-2002 se da a conocer su cargo de Técnico Administrativo I-STE, cargo y nivel que ostentó hasta el día de su fallecimiento 18.06.2018;

Que, conforme lo señala el Artículo 34° incisos a del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y Artículo 182° inciso a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, entre otras causales del término de la carrera administrativa es por fallecimiento;

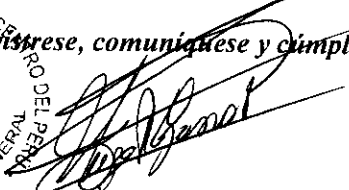
Que, la Jefe de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, considerando el cumplimiento de normativa vigente, solicita la emisión de la resolución de cese por causal de fallecimiento del extinto servidor; asimismo, se declare vacante la plaza de Técnico Administrativo I, nivel remunerativo STE, a partir del 19 de junio 2018; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;


RESUELVE:

- 1° **DAR** por **TERMINADA LA CARRERA ADMINISTRATIVA** en la Universidad Nacional del Centro del Perú, por causa de fallecimiento, del extinto **Yuri Nilo Bravo Reyna**, en la plaza de Técnico Administrativo I, nivel remunerativo STE, a partir del **19 de junio 2018**.
- 2° **DECLARAR VACANTE** la plaza nombrada de **Técnico Administrativo I, nivel remunerativo STE**, adscrita a la Oficina General de Logística, a partir del **19 de junio 2018**.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR